CUADERNOS PRÁCTICOS

LA REESTRUCTURACIÓN DE EMPRESAS FAMILIARES: ESCISIÓN TOTAL Y CREACIÓN DE *HOLDING*

Descubre las claves y principales implicaciones de una reestructuración empresarial mediante un ejemplo práctico explicado paso a paso

Coordinación

Antonio Durán-Sindreu Buxadé

EDICIÓN 2025

COLEX READER | COLEX AUDIO

COLEX

LA REESTRUCTURACIÓN DE EMPRESAS FAMILIARES: ESCISIÓN TOTAL Y CREACIÓN DE *HOLDING*

EDICIÓN 2025

Coordinación
Antonio Durán-Sindreu Buxadé

COLEX 2025

Copyright © 2025

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y sigs. del Código Penal). El Centro Español de Derechos Reprográficos (www.cedro.org) garantiza el respeto de los citados derechos.

Editorial Colex S.L. vela por la exactitud de los textos legales publicados. No obstante, advierte que la única normativa oficial se encuentra publicada en el BOE o Boletín Oficial correspondiente, siendo esta la única legalmente válida, y declinando cualquier responsabilidad por daños que puedan causarse debido a inexactitudes e incorrecciones en los mismos.

Editorial Colex S.L. habilitará a través de la web www.colex.es un servicio online para acceder a las eventuales correcciones de erratas de cualquier libro perteneciente a nuestra editorial.

© Editorial Colex, S.L.
Calle Costa Rica, número 5, 3º B (local comercial)
A Coruña, C.P. 15004
info@colex.es
www.colex.es

I.S.B.N.: 979-13-7011-044-4
Depósito legal: C 542-2025

SUMARIO

0. INTRODUCCIÓN A LA REESTRUCTURACIÓN DE LAS EMPRESAS FAMILIARES 9

1. LA REORGANIZACIÓN DE UNA EMPRESA FAMILIAR 13
1.1. Supuesto de hecho 14
1.2. Aspectos sobre los que reflexionar a la hora de reestructurar empresas familiares 16
1.2.1. Minimizar los riesgos 17
1.2.2. Racionalizar la estructura 19
1.2.3. Mejorar la eficiencia fiscal 21
1.3. La propuesta de mejora 30
1.3.1. Opciones 33

2. LA ESCISIÓN TOTAL DE LA SOCIEDAD OPERATIVA 45
2.1. La escisión total 45
2.1.1. Concepto y diferencias principales con la escisión parcial 46
2.1.2. La creación de dos sociedades nuevas: sociedad operativa y sociedad patrimonial 49
2.2. Aspectos fiscales 50
2.2.1. Fiscalidad de la sociedad escindida 64
2.2.2. Fiscalidad de los socios de la sociedad escindida 86

3. LA SOCIEDAD PATRIMONIAL 91
3.1. Concepto, objeto y recursos 92
3.2. Su constitución como sociedad beneficiaria de la escisión total 94
3.3. Aspectos fiscales 95
3.3.1. Fiscalidad en sede de la sociedad 96
3.3.2. Fiscalidad en sede del socio 122

4. LA SOCIEDAD *HOLDING* 149
4.1. Concepto, objeto y recursos 149
4.2. Su constitución como beneficiaria del canje de valores 154
4.3. Aspectos fiscales 159
4.3.1. Fiscalidad en sede del aportante en caso de canje de valores 169
4.3.2. Fiscalidad en sede de la sociedad 172

0.

INTRODUCCIÓN A LA REESTRUCTURACIÓN DE LAS EMPRESAS FAMILIARES

▶ La reestructuración de las empresas familiares como vía de optimización económica y fiscal

Buena parte de los negocios que conforman el tejido empresarial español tienen un carácter familiar, siendo su peso económico y su importancia indiscutibles. Salvo en lo relativo a los beneficios fiscales por empresa familiar, nuestro ordenamiento jurídico no se recoge ningún concepto específico de lo que se ha de entender por tal ni tampoco se configura para ellas un tipo societario específico.

En una primera aproximación, el Real Decreto 171/2007, de 9 de febrero, por el que se regula la publicidad de los protocolos familiares, en su exposición de motivos alude a este tipo de empresas del siguiente modo:

> «Una gran parte del tejido empresarial español está integrado por sociedades de carácter familiar en sentido amplio, es decir, aquellas en las que la propiedad o el poder de decisión pertenecen, total o parcialmente, a un grupo de personas que son parientes consanguíneos o afines entre sí. Esta realidad económica, jurídica y social obliga a tomar en consideración sus peculiaridades y la lícita autorregulación de sus propios intereses especialmente en relación a la sucesión de la empresa familiar, removiendo obstáculos y dotando de instrumentos al operador jurídico».

De un modo más directo, el diccionario panhispánico del español jurídico define la empresa familiar como aquella «empresa, normalmente de pequeña o mediana dimensión, cuyo control pertenece a un mismo núcleo familiar». Por lo tanto, puede decirse que la **«empresa familiar» es aquella cuya propiedad o control queda en manos de los miembros de uno o varios grupos**

familiares. De ahí que en su seno converjan intereses y factores tanto empresariales como familiares, que hacen que su gestión pueda resultar más compleja y plantear problemáticas específicas que no suelen darse en empresas en las que no existe ese componente familiar.

Sea como fuere, y a pesar de no contar con una regulación específica, el legislador dota de una especial protección a este tipo de empresas con el objetivo de **garantizar su subsistencia y continuidad en el tiempo, y su transmisión dentro del grupo familiar**. Fundamentalmente, en el plano fiscal, se establecen beneficios fiscales en el Impuesto sobre el Patrimonio, por la tenencia de bienes y derechos afectos a la actividad o de participaciones en entidades (siempre que se cumplan una serie de condiciones), y en el ámbito del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, para los supuestos de adquisición lucrativa *inter vivos* o *mortis causa* de empresas individuales, negocios profesionales o participaciones en entidades dentro del grupo familiar (también condicionados a ciertos requisitos).

Ahora bien, e incluso al margen de todo ello, lo cierto es que la buena marcha de una empresa familiar y su continuidad dependerán de múltiples factores; íntimamente relacionados entre sí y referidos a aspectos tanto económicos como organizativos, de gestión o fiscales. De ahí la importancia de que una empresa familiar **cuente con una gestión y una estructura organizativa lo más eficientes posible, planifique adecuadamente la futura sucesión en el negocio y no tema los cambios que la evolución del mercado o la innovación puedan exigir** en términos de competitividad.

En ese sentido, la reestructuración o reorganización empresarial ofrece a los negocios familiares la posibilidad de optimizar su funcionamiento, tanto en el plano organizativo como económico y fiscal, adaptándolo a los objetivos estratégicos que en cada caso se hayan establecido. Por ejemplo, cuando hay varias sociedades que son propiedad de los mismos socios o de los miembros de una familia, suelen existir operaciones cruzadas de prestación de servicios, de financiación, etc., que generarán sus correspondientes impuestos directos e indirectos, y que, además, seguramente también quedarán sometidas al estricto régimen de las operaciones vinculadas. En tales supuestos, una organización empresarial más eficiente y racional puede reportar grandes beneficios.

Con frecuencia, las operaciones de reestructuración empresarial suelen concebirse como «vías para encarar una nueva etapa» en el negocio. Por ejemplo, como una forma de prepararse para eventos futuros como la posible venta de parte de la empresa, el relevo generacional, la entrada de nuevos socios, la ampliación o internacionalización de la actividad, etc. Sin embargo, y en puridad, para «reestructurar» una empresa no es necesario que el negocio se transmita o que sufra cambios importantes. Si siquiera es preciso que algo en él «funcione mal». El propósito de este tipo de operaciones puede ser más simple, pero igualmente atractivo y rentable: optimizar el organigrama

de la empresa (por ejemplo, evitando duplicidades), separar el patrimonio inmobiliario del riesgo inherente a la actividad económica, racionalizar el uso de los recursos materiales y humanos de los que se disponga, reducir gastos...

En definitiva, **el objetivo último será siempre la mejora de la eficiencia del negocio**; lo cual, en última instancia, tendrá también su reflejo en una mayor **optimización fiscal**. Sin embargo, la consecución de esas metas no siempre se producirá por la misma vía o siguiendo el mismo camino. Las operaciones que pueden realizarse para la reestructuración empresarial son múltiples y pueden combinarse de diferentes modos: por ejemplo, pueden crearse nuevas sociedades, realizarse operaciones de concentración a través de fusiones con quienes antes constituían la competencia o de disgregación por medio de escisiones, realizar aportaciones de ramas de actividad, canjes de valores, etc. Cada una de ellas presentará una serie de ventajas y de inconvenientes, por lo que, como punto de partida, será fundamental que se estudien las concretas circunstancias de la empresa a reestructurar, que se definan los objetivos a perseguir con el proceso y que se valoren los *pros* y los *contras* de las distintas alternativas, así como sus consecuencias prácticas, contables y fiscales.

Este bloque de contenidos pretende servir de **guía de ruta para todas aquellas empresas familiares que se estén planteando este tipo de operaciones**, con un contenido absolutamente práctico y metódico. Toda ella se configurará en torno a un concreto supuesto de hecho, que servirá de hilo conductor para el estudio de cada uno de los elementos a tener en cuenta y de los pasos a seguir para la óptima reestructuración de un negocio familiar que, de inicio, presenta una configuración societaria que puede ser relativamente habitual en la práctica.

1.

LA REORGANIZACIÓN DE UNA EMPRESA FAMILIAR

▶ La reestructuración de una empresa familiar a través de un ejemplo práctico

Las posibilidades a la hora de reestructurar una empresa familiar son muy variadas y la casuística casi inabarcable. Sin embargo, en la mayoría de los supuestos, sí existen una serie de paralelismos o de elementos que pueden extrapolarse de un caso a otro, o que pueden arrojar luz a la hora de plantearse un proceso de estas características. Por ese motivo, en los siguientes epígrafes intentaremos desgranar las claves para afrontarlo con éxito a través del estudio de un ejemplo práctico.

Como punto de partida, **tomaremos una empresa familiar con una organización relativamente sencilla (que podríamos considerar tipo o, cuando menos, bastante habitual** en la práctica), en la que existen varias sociedades interrelacionadas, inmuebles afectos y diversas generaciones de la familia vinculadas al negocio. Y, a partir de ahí, paso a paso, **iremos explicando cuál sería el mejor modo de proceder a su reestructuración para lograr unos objetivos que también podrían considerarse prototípicos** o habituales, como serían la protección del patrimonio inmobiliario frente al riesgo de la actividad, la racionalización de los recursos, la eliminación de duplicidades, la facilitación del relevo familiar, la optimización fiscal, etc. Considerando las circunstancias iniciales de la empresa objeto de estudio y los fines a perseguir, valoraremos las distintas opciones o alternativas de reestructuración posibles (con sus ventajas, riesgos e inconvenientes) y elegiremos la que parezca más adecuada.

A TENER EN CUENTA. Evidentemente, la reestructuración de una empresa es un proceso complejo que requiere de una adecuada planificación y gestión, y que dependerá de las concretas circunstancias de cada supuesto, por lo que, la

solución en cada caso tendrá que partir del análisis de la concreta situación del negocio y de los diferentes factores en juego, así como de los específicos objetivos que se pretendan. Así las cosas, recomendamos que, antes de extrapolar sin más las conclusiones alcanzadas en esta obra, se valoren adecuadamente las circunstancias concurrentes en cada caso; tomándose el estudio realizado en esta guía en sus concretos términos.

Por último, una vez **decidido el itinerario de operaciones a seguir para la reestructuración, profundizaremos sobre las consecuencias de la alternativa elegida** (ya anticipamos que, a la vista de los elementos en juego, será la escisión total, con creación de una sociedad operativa y de otra patrimonial, y la posterior constitución de una estructura *holding* que permita optimizar la fiscalidad). En particular, repasaremos las consecuencias **prácticas, económicas, contables y fiscales** de cada una de las operaciones.

Sin más dilación, pasemos a ver las características de la empresa familiar que tomaremos como ejemplo. Por determinados motivos, hemos optado por encuadrarla dentro del ámbito de la consultoría médica (lo que nos permitirá, por ejemplo, hacer referencia a los efectos que las distintas operaciones de reestructuración puedan tener de cara al mantenimiento de las autorizaciones administrativas necesarias para el desarrollo de la actividad). Sin embargo, lo cierto es que **el estudio que se realiza a lo largo de toda la obra puede aplicarse a una empresa dedicada a cualquier actividad económica.**

1.1. Supuesto de hecho

▶ Situación inicial de la empresa familiar a reestructurar

El concreto supuesto de hecho sobre el que vamos a trabajar tiene por protagonista a una familia integrada por la pareja y sus dos hijos, mayores de edad. Los padres y uno de los hijos son médicos, mientras que el otro ha estudiado Derecho.

La familia se dedica al **sector de los servicios médicos**, articulando su operativa a través de varias sociedades mercantiles, del siguiente modo:

A TENER EN CUENTA. Insistimos en que, por razones didácticas, hemos encuadrado la actividad de la empresa en el ámbito de la consultoría médica, pero todo el estudio que se realiza y las conclusiones que se alcanzan pueden aplicarse a una empresa familiar que se dedique a cualquier otra actividad económica.

– **Sociedad operativa 1, «SO-1 SL»**. Esta primera entidad tiene por objeto social la prestación de servicios de consultoría médica y su situación es la siguiente:

- Su capital social pertenece al grupo familiar íntegramente. Existen, por lo tanto, cuatro socios: el padre y la madre (cada uno ostenta el 47,67 % del capital social) y los dos hijos mayores de edad (cada uno de ellos tiene una participación del 2,33 % en el capital social).
- Los padres, que son médicos, prestan sus servicios profesionales como tales en el seno de esta sociedad. A tales efectos, están dados de alta como autónomos en el RETA y perciben unas remuneraciones a precios de mercado. Por lo que se refiere a los hijos, uno de ellos presta servicios como médico en la sociedad, mientras que el otro se ocupa de los aspectos de gestión y administrativos, ejerciendo las funciones de apoderado. Ambos están dados de alta en el régimen general de la Seguridad Social.
- Los padres son los administradores de la sociedad y perciben las correspondientes remuneraciones por ello.
- «SO-1 SL» es propietaria de dos inmuebles en los que se desarrolla la actividad que constituye su objeto social.
- «SO-1 SL» participa, a su vez, en el capital de una segunda sociedad («Sociedad operativa 2»), cuyo objeto social es complementario del de la «Sociedad operativa 1». Su participación en ella es del 10 %. Es la sociedad que pasamos a ver a continuación.

– **Sociedad operativa 2, «SO-2 SA».** Esta segunda sociedad se dedica a la fabricación de aparatos médicos para el diagnóstico de enfermedades y, en el marco de dicha actividad, requiere de asesoramiento prestado por profesionales médicos. De ahí que esté interrelacionada con la «Sociedad operativa 1» del siguiente modo:
  - «SO-1 SL» forma parte de su accionariado, ostentando una participación en su capital del 10 %. El resto del capital social de «SO-2 SA» pertenece a terceros no relacionados con el grupo familiar.
  - El asesoramiento médico que «SO-2 SA» necesita para desarrollar su actividad de fabricación se lo presta una tercera sociedad, la «Sociedad operativa 3», que veremos a continuación.
– **Sociedad operativa 3, «SO-3 SLU».** Esta tercera sociedad operativa es unipersonal y se caracteriza por lo siguiente:
  - Su capital es 100 % de titularidad del padre, que además es el único que presta servicios profesionales médicos a través de ella.
  - «SO-3 SLU» presta servicios profesionales de asesoramiento médico a «SO-2 SA», por los que le factura a precios de mercado. En concreto, los servicios de asesoramiento los presta el padre, quien percibe por ello la correspondiente retribución de mercado.
  - La «Sociedad operativa 1» presta servicios de apoyo y gestión a esta tercera sociedad, por los que emite las correspondientes facturas a precios de mercado.

La estructura con la que nos encontramos de entrada sería, por lo tanto, la siguiente:

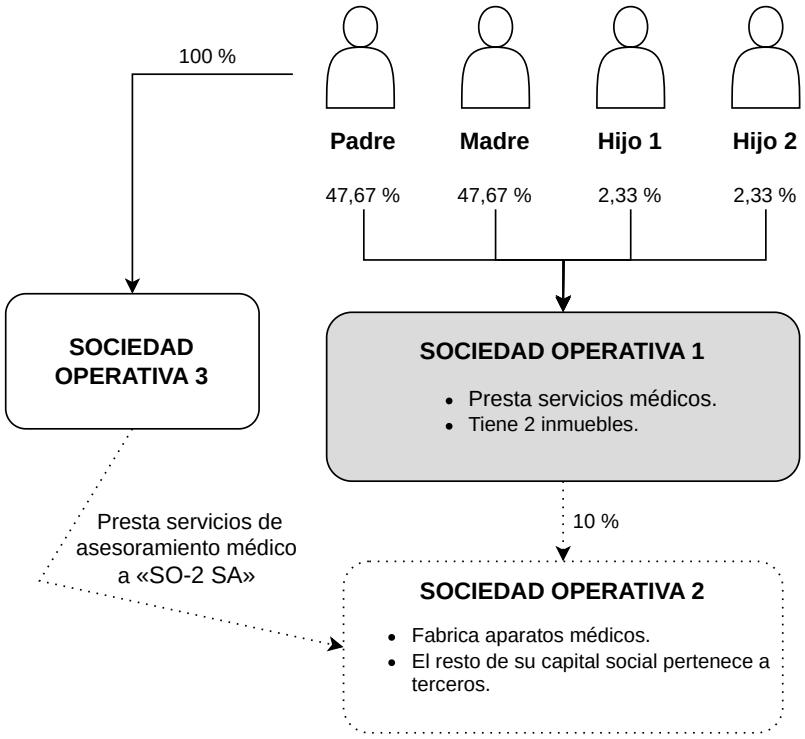

1.2. Aspectos sobre los que reflexionar a la hora de reestructurar empresas familiares

▶ El diagnóstico de las ineficiencias de la empresa y la fijación de los objetivos de la reestructuración

El primer paso de cualquier proceso de reestructuración pasará por un **examen** a fondo de la situación inicial de la empresa que se pretende reestructurar, que permita identificar sus ineficiencias y definir los objetivos de la operación. Por ejemplo, y entre otras cuestiones, habrá que ver si los distintos procesos que realiza son necesarios o no, si existen activos afectos a los riesgos de la actividad que no tendrían por qué estarlo, si existen estructuras duplicadas de las que podría prescindirse o cuyas funciones podrían centralizarse, etc.

En ese sentido, y del mismo modo que la estructura inicial de la empresa sobre la que trabajaremos puede presentar similitudes con múltiples negocios familiares de los que operan en nuestra economía, las finalidades que se buscan al reestructurar una empresa también serán normalmente muy parecidas. Y es que, a pesar de que es cierto que cada empresa y cada proceso de reestructuración son particulares y *sui generis*, existen una serie de objetivos típicos o comunes a la mayoría de ellos, que inciden sobre tres áreas o elementos clave:

- La **minimización de los riesgos**, tanto en la operativa diaria de la empresa (diversificando riesgos, evitando la pérdida de clientes, etc.) como en el marco de las operaciones de reestructuración en sí.
- La **racionalización de la estructura**, al objeto de eliminar duplicidades, reducir costes o mejorar la eficiencia operativa del negocio.
- La **mejora o aumento de la eficiencia fiscal**. En general, se tratará de optimizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa, siempre dentro de la legalidad, rebajando la carga impositiva e incrementando la competitividad lo máximo posible. Como se verá, un aspecto básico a tener en cuenta en este ámbito será la posibilidad de aplicar el régimen de diferimiento fiscal, con todos los efectos directos e indirectos que conlleva, así que nos referiremos muy especialmente a la necesidad de que existan **«motivos económicos válidos» que justifiquen las operaciones** de reestructuración.

1.2.1. Minimizar los riesgos

▶ La reestructuración empresarial como vía para reducir y separar riesgos

En general, a casi nadie se le escapa que una de las formas más habituales para limitar la responsabilidad del empresario en el ejercicio de una actividad económica es a través de la constitución de una sociedad mercantil con personalidad jurídica que lo posibilite (como sería, por ejemplo, una sociedad anónima o una sociedad de responsabilidad limitada). Con ello, sería la sociedad la que pasaría a ejercer la actividad y el socio no respondería personalmente de las deudas sociales. Pues bien, a través de un proceso de reestructuración empresarial puede lograrse un efecto similar por el que se liberen algunos de los activos sociales de la responsabilidad por las deudas u obligaciones contraídas por la entidad. Y es que, evidentemente, los bienes que integren el activo de una sociedad mercantil quedan afectos a responder de las deudas que se generen en el marco de su actividad; por lo que, si el negocio deja de ir bien, la sociedad podría llegar a perderlos.

Una de las formas de evitar ese riesgo es a través de una **estructura societaria adecuada, que separe activos y actividades**. Por medio de una reestructuración empresarial se pueden segregar diferentes actividades o activos (inmuebles, tesorería, etc.) en entidades separadas, dotadas cada una de ellas de su propia personalidad jurídica y de regímenes de responsabilidad independientes. De ese modo, **se aislarían los riesgos asociados a cada actividad**, a fin de que un problema en alguna de ellas no afecte a las restantes.

Por ejemplo, si una sociedad tiene varios locales o naves afectos a una actividad de producción de alimentos, tal vez le interesaría reestructurar el negocio para separar los inmuebles y la actividad productiva en dos sociedades distintas: una patrimonial, a la que se aporten los inmuebles y que los cederá en arrendamiento; y otra operativa, que será la que continúe con la actividad de producción en esos mismos inmuebles, que ahora ya no serán de su propiedad, sino que los ocupará en régimen de arrendamiento. Y lo mismo podría hacerse también con el excedente de tesorería que no se considere necesario para la actividad.

Esa sería una de las vertientes del objetivo de minimizar riesgos, pero también existe otra, que afecta al proceso de reestructuración en sí: la de **no asumir ningún tipo de riesgo al realizar las operaciones de reestructuración**. Dada la complejidad de este tipo de procesos, es casi imposible que los riesgos se eliminen por completo; aunque una **buena gestión y planificación** sí puede reducirlos al mínimo. En los siguientes epígrafes iremos profundizando sobre ello, pero en este primer punto nos parece importante resaltar ya la importancia de una **adecuada valoración de los riesgos**.

Para valorar los riesgos que puede conllevar una determinada reestructuración empresarial y anticiparse a los problemas que ello pueda generar, es conveniente realizar un amplio **repaso de la doctrina judicial y administrativa recaída en supuestos similares**. En el momento en el que empiecen a intuirse los objetivos y las líneas maestras sobre las que articular las operaciones de reestructuración, sería muy recomendable buscar consultas vinculantes de la DGT, resoluciones del TEAC o decisiones judiciales que validen procesos o estructuras societarias similares. La casuística en este ámbito es muy abundante, así que en muchos casos es posible que existan pronunciamientos administrativos o judiciales referidos a situaciones u operaciones casi idénticas, que permitan valorar con cierto criterio los riesgos inherentes a una determinada operación y evitar alternativas que puedan resultar conflictivas o dudosas.

➨ ¿Cómo se proyecta este objetivo en el ejemplo práctico analizado?

Trasladando todo lo dicho a la empresa familiar que pretendemos reestructurar, la primera circunstancia que debería llamarnos la atención es que **la «Sociedad operativa 1» es propietaria de dos inmuebles en los que se desarrolla la actividad que constituye su objeto social**, de consultoría médica;

y tiene una **participación del 10 % en una sociedad ajena al grupo familiar** (la «Sociedad operativa 2», dedicada a la fabricación de aparatos médicos). Además, también es más que posible que pueda prescindir de parte de su tesorería, por no estarla utilizando directamente en la actividad de prestación de servicios médicos.

Así las cosas, los objetivos básicos que, en este primer plano, le interesarían a nuestra empresa familiar serían:

- Separar el patrimonio inmobiliario afecto a la actividad del resto del patrimonio empresarial con la finalidad de minimizar riesgos.
- Gestionar de forma más eficiente los posibles excedentes de tesorería que se puedan generar en el desarrollo de la actividad económica.
- Prever el relevo generacional.
- Racionalizar la estructura societaria actual haciéndola más eficiente.
- No asumir riesgo alguno en el proceso de reestructuración.

1.2.2. Racionalizar la estructura

▶ Las operaciones de reestructuración como una forma de mejorar la eficiencia operativa del negocio

La buena marcha de una empresa depende de múltiples factores, no siempre fáciles de identificar; pero, sin duda, puede verse lastrada por una mala organización y una utilización ineficiente de sus recursos, tanto materiales como humanos. En ese sentido, la reestructuración empresarial puede presentarse como una vía para **mejorar la eficiencia operativa** del negocio.

A grandes rasgos, puede decirse que la eficiencia operativa de una empresa se refiere a su capacidad para maximizar la producción y los ingresos, minimizando los costes y utilizando los recursos disponibles de una manera óptima. A tal fin, será imprescindible que se definan con claridad los distintos procesos de negocio y las tareas realmente necesarias, para asignar funciones o responsabilidades de forma coordinada y no desperdiciar recursos.

Por ejemplo, si un grupo familiar se sirve de diferentes sociedades mercantiles para el desarrollo de la actividad, en muchas ocasiones cada una de ellas tendrá sus propios departamentos de administración o de contabilidad y existirán otras tareas o servicios duplicados, que podrían centralizarse de un modo mucho más eficiente en una de las entidades.

La reestructuración de la empresa, adecuadamente realizada, puede llevar a una **reorganización interna del negocio, que optimice la utilización de los recursos humanos y materiales**. Se trata de uno de los objetivos por antonomasia de este tipo de operaciones, que puede lograrse, entre otras formas,

CUADERNOS PRÁCTICOS

LA REESTRUCTURACIÓN DE UNA EMPRESA FAMILIAR A TRAVÉS DE UN EJEMPLO PRÁCTICO: ESCISIÓN TOTAL Y CREACIÓN DE *HOLDING*

Esta obra pretende servir de **guía de ruta para todas aquellas empresas familiares que se estén planteando una reestructuración empresarial, con un contenido absolutamente práctico y metódico**. Toda ella se configura en torno a un concreto supuesto de hecho, que servirá de hilo conductor para el estudio de cada uno de los elementos a tener en cuenta y de los pasos a seguir.

En concreto, se parte de una empresa familiar con una organización relativamente sencilla y habitual en la práctica, en la que existen varias sociedades interrelacionadas, inmuebles afectos y diversas generaciones de la familia vinculadas al negocio. A partir de ahí, paso a paso, se analiza cuál sería el mejor modo de proceder a su reestructuración para lograr unos objetivos que también podrían considerarse prototípicos (la protección del patrimonio inmobiliario frente a los riesgos de la actividad, la racionalización de los recursos, la facilitación del relevo familiar, la optimización fiscal, etc.).

Se valoran las posibles vías de reestructuración, con sus ventajas, riesgos e inconvenientes; y, una vez decidido el itinerario de operaciones a seguir (que en este caso consistirá en una primera escisión total y un posterior canje de valores para crear un *holding*), se profundiza sobre las consecuencias de la alternativa elegida. Unas consecuencias que no solo alcanzan al nivel económico o mercantil, sino también al fiscal. Por eso, y a pesar de que se abordan todas ellas, la obra se detiene muy especialmente en las implicaciones fiscales que se van generando a lo largo de todo el proceso, tanto para los socios como para las sociedades afectadas (posibilidad de aplicar el régimen de neutralidad o diferimiento fiscal y riesgos que conlleva, tratamiento de las transmisiones que puedan existir, particularidades de las entidades que puedan crearse y de la nueva estructura *holding*, etc.).

Todo ello, a través de un lenguaje claro y sencillo, con continuas referencias a doctrina administrativa y sentencias judiciales de interés, inclusión de esquemas que faciliten la comprensión de todo el proceso y respuesta a las principales dudas que puedan surgir.

PVP 20,00 €
ISBN: 979-13-7011-044-4

COLEX